



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las ocho horas cuarenta y dos minutos del dos de junio de dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el **CONSORCIO** conformado por las empresas **CUBERO INGENIERÍA CIVIL S.A. Y GES LATIN AMERICA S.A.** en contra del acto de adjudicación del procedimiento de contratación **LICITACIÓN NACIONAL N°01-2021** promovida por la **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LOS SANTOS DE UPALA** para la “Construcción de un tanque cilíndrico de almacenamiento de 500 m³ para las mejoras de Caño Negro y Acueducto La Chompipera”, acto recaído a favor del **CONSORCIO COPRODESA – FERNANDEZ VAGLIO**, por el monto de **¢114.206,500.** (ciento catorce millones doscientos seis mil quinientos colones).-----

Mediante auto de las doce horas diecinueve minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno este órgano contralor requirió a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de los Santos de Upala que atendiera un requerimiento de información respecto al contenido del cartel, lo cual fue atendido por dicha Asociación mediante oficio sin número y documentación adjunta recibidos el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno. A partir de lo anterior y de conformidad con el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se pone en conocimiento de todas las partes por el plazo de **UN DÍA HÁBIL** contado a partir de la notificación del presente auto, la documentación remitida por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de los Santos de Upala en atención a lo solicitado por este órgano contralor en el referido auto, y que consta a folios del 71 al 74 del expediente digital del recurso de apelación, documentación identificada con el número de ingreso NI 15032-2021. El expediente digital de esta gestión es es el no. **CGR-REAP-2021002378** el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato

digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE.-----

Fernando Madrigal Morera
Asistente Técnico

Stephanie Lewis Cordero
Fiscalizadora Asistente

MJIV/SLC/mjav
NI: 8839 / 9203 / 9224 / 10499 / 12267 / 12318 / 13729 / 14407 / 14487 / 14523 / 15032
NN: 08065 (DCA-2189 -2021)
G: 2021001524-2
Expediente electrónico: CGR-REAP-2021002378

